

Proceso 11001310502920200042500

Informe Secretarial. Bogotá D.C, 3 de febrero de 2023, al Despacho de la señora Juez, informando que no se ha realizado el dictamen decretado. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, febrero tres (03) de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone que por secretaria se libre oficio a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, para que sirvan informar si ya fue practicado el dictamen al señor MARCO TULIO FLOREZ CARO identificado con la C.C. 79.104.714 solicitado con oficio no 660 del 1 de septiembre de 2022, y de ser así remitan copia del mismo.

Por lo anterior se reprograma la audiencia, para lo cual se fija el día **veintiséis (26) de julio del año dos mil veintitrés (2023) a las 2:30 pm.** Con el fin de realizar la citada diligencia.

Por secretaria líbrese comunicación a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy febrero 6 de 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 018 CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria
--

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9fcb6770bd2ba511d70d3b54053b2b5e590ccf79aa1d0e32d82af0dca39852e**

Documento generado en 03/02/2023 04:38:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>